Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 01 de Setiembre de 2014.

VISTO: El Expediente Nº 00-02380/2014, del Registro de esta Universidad, Caratulado "Sánchez, Liliana E. – Buffa, Graciela - C/En relación a la Convocatoria a Acreditación de las Carreras de Grado de Farmacia y Bioquímica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, se inicia con la Resolución CONEAU Nº 997/13, de Convocatoria 2014 para la acreditación de las Carreras de Grado de Farmacia, Licenciatura en Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica, por la cual se inicia un nuevo Proceso de acreditación para las Carreras, cuya acreditación expire durante 2013 y cuyos títulos se encuentran incluidos en las Resoluciones Ministeriales Nº 465/04 Nº 466/04.

Que, del mismo modo, en el Acto Administrativo referido a marras, se convocó a una segunda fase de acreditación a las Carreras de Farmacia y Bioquímica comprendidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 465/04 y Nº 466/04, cuya acreditación expire durante el 2013.

Que, conforme lo señalado en la Resolución CONEAU Nº 997/13; los procesos referidos en los artículos 1º, 2º y 3º serán instrumentados de acuerdo con el siguiente cronograma: a) 1º de Marzo de 2014: Abrir la formalización para la participación en esta convocatoria, de acuerdo con el formulario electrónico que se encontrará disponible en la pagina Web de la CONEAU, el que deberá además ser enviado a esta Institución firmado por la autoridad máxima de la Universidad. b) 4 de Abril de 2014: Realización de un Taller a los efectos de presentar los Procedimientos y la Guía para la elaboración de los Informes de Autoevaluación correspondientes. c) Periodo comprendido entre el 5 de Abril de 2014 y el 5 de Agosto de 2014; Carga de los Formularios Electrónicos y Elaboración de los Informes de Autoevaluaciòn. d) 6 de Agosto de 2014, entrega de los Formularios Electrónicos y de los Informes de Autoevaluaciòn.

Que, por su parte desde el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, mediante Resolución Nº 080/2014, se aprobó la Comisión de Autoevaluaciòn que llevará a cabo el Proceso de Acreditación de las Carreras de Farmacia y Bioquímica, según el cronograma de actividades aprobados por CONEAU.

Que, en virtud de ello, la Comisión referida a marras, elevó para conocimiento y consideración del Concejo Directivo Departamental///

RESOLUCIÓN Nº 213

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned by CamScanner

Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 01 de Setiembre de 2014.

///copia del Informe de Autoevaluación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, que fuere presentado con fecha de 25 de Agosto de 2014, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en el marco del Proceso de Acreditación de la mencionadas Carreras, según convocatoria producida mediante Resolución CONEAU Nº Nº 997/13.

Que, a mas de ello, mediante las Resoluciones CD DACEFyN Nº234/14 y Nº 235/14, se tomó conocimiento y se aprobó el documento denominado **"Informe de Autoevaluación – Nuevo Ciclo, Carrera de Bioquímica 2014 – Carrera de Farmacia 2014"** ejecutados en el ámbito de esa Unidad Académica en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, ambas pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, en la Sesión Ordinaria hoy celebrada, dispuso tomar conocimiento y hacer propias las Resoluciones CD DACEFyN Nº234/14 y Nº 235/14, mediante las cuales se aprobaron los documentos del **"Informe de Autoevaluación – Nuevo Ciclo, Carrera de Bioquímica 2014 – Carrera de Farmacia 2014"**. Todo lo cual previo tratamiento, fue aprobado por Unanimidad, en el alcance de lo señalado en el dispositivo de la presente.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR CONOCIMIENTO y HACER PROPIAS las Resoluciones CD DACEFyN Nº234/14 y Nº 235/14, por las cuales se aprobaron los documentos **"Informe de Autoevaluación – Nuevo Ciclo, Carrera de Bioquímica 2014" – "Informe de Autoevaluación – Nuevo Ciclo Carrera de Farmacia 2014"**, en el alcance de los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2º. ENCOMENDAR al Sr. Rector de esta Universidad, la presentación por ante las Autoridades de CONEAU del Documento aprobado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese; Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 213

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned by CamScanner